

LO DICEN LOS JUECES

CONTRATACIÓN EN FRAUDE DE LEY A LOS EVENTUALES DE INFOCA

Cientos de eventuales de INFOCA son contratados cada año durante la temporada de alto riesgo de incendios forestales, normalmente entre junio y octubre. Estos contratos se hacen bajo distintas formas jurídicas: interinidad para cubrir un puesto vacante, eventual por circunstancias de la producción, interinidad para sustituir a un trabajador con reserva al puesto o contrato de relevo por jubilación parcial.

Los eventuales vamos enganchando año tras año toda esta gama de contratos temporales. Desde el sindicato Co.bas planteamos que esta concatenación constituye un fraude de ley por abuso de temporalidad, y **un juez nos ha dado la razón** para la primera demanda que planteamos al respecto, sobre el caso de un compañero de INFOCA. La sentencia ha sido recurrida por AMAYA.

El juez establece que la naturaleza cíclica y homogénea de nuestra actividad determina que la relación laboral deba ser considerada como **“fija discontinua”**, y por tanto, declara a nuestro compañero como **“indefinido no fijo”**. La base jurídica esgrimida es el artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores y la sentencia del Tribunal Supremo 3494/2009, con fecha 28 de abril de 2010.

Podemos concluir que AMAYA está cubriendo puestos que son estructurales, es decir, permanentes año tras año, con trabajadores temporales, cuando deberíamos ser fijos. Esto es una precarización abusiva e ilegal de los bomberos forestales de INFOCA, doblemente grave al ser cometida por una entidad pública.

DEMANDAR Y SEGUIR LUCHANDO

Con este comunicado queremos animar a todos los eventuales de INFOCA que hayan sido contratados sucesivamente a lo largo de varias temporadas a que demanden este fraude. También queremos advertir que la justicia puede ser realmente lenta. Por ello, **además de esta vía judicial, debemos seguir movilizándonos** para forzar a AMAYA y al gobierno de la Junta a dar una solución colectiva y definitiva al colectivo de temporales de INFOCA.

Apostamos por seguir apoyando el recién fundado **“Movimiento INFOCA”**, una asamblea abierta a todos los bomberos/as forestales de INFOCA, donde además participan distintas organizaciones sindicales. En los próximos meses, seguiremos convocando movilizaciones, dando difusión mediática, reuniéndonos con grupos parlamentarios, etc...

Co.bas es un sindicato sin subvenciones ni liberados. Se basa exclusivamente en el trabajo voluntario de sus militantes y afiliados, y por ello nuestros gastos son muy reducidos. Con ello conseguimos ajustar los precios del servicio jurídico al mínimo necesario para costear a los profesionales jurídicos que nos dan servicio.

Animamos a cualquier compañero interesado en estudiar la posibilidad de demandar a contactar con nosotr@s al 679 37 20 93 o a cobas.sevilla@gmail.com.

También queremos decir a cualquier compañero/a que quiera demandar con otro sindicato o con abogado particular, que ponemos a su disposición toda la información que manejen nuestros abogados.

